



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

CARASSAI

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 79/2003

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres, siendo las catorce horas cuarenta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN EXTRAORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento Acta N° 78/2003 de sesión de fecha 26/06/03. Selección de dos consejeros para la firma.
2. Tratamiento Resolución de Dirección N° 113/2003, Ad-referendum de C.D.: Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Historia Argentina"
3. Tratamiento Resolución de Dirección N° 114/2003, Ad-referendum de C.D.: Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Historia Moderna y Contemporánea"
4. Tratamiento Resolución de Dirección N° 115/2003, Ad-referendum de C.D.: Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Teoría Política I"
5. Tratamiento Resolución de Dirección N° 117/2003, Ad-referendum de C.D.: Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Teoría Política II"
6. Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Teoría Política II".
7. Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Sociología Sistemática II".
8. Tratamiento solicitud de designación interina Lic. Germán TORRES en el cargo de Auxiliar de Primera (nota de fecha 03/07/03 presentada por la coordinadora de la Lic. en Economía – Lic. Silvia BUCCIARELLI)
9. Tratamiento solicitud de aumento de dedicación Profesora Herculía BRUSASCA de (Nota de fecha 29/07/03 presentada por la Profesora Andrea BONVILLANI).
10. Tratamiento Nota de fecha 23/07/03 presentada por el Profesor Eduardo ROMANO solicitud la designación interina Profesor Pablo PAGOLA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi Exclusiva y Cr. Federico Raúl SCHEURER en el cargo de Ayudante de Primera dedicación Semi Exclusiva.
11. Tratamiento Tribunal T.F.G. alumno Javier Alberto CABALLERO (nota de fecha 23/07/03 presentada por el Director y la Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales).

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

Consejero	Claustro	Asistencia
Bucciarelli, Silvia	Profesores	Ausente
Carassai, Gretel	Alumnos	Presente
Cordoni, Silvia	No-docente	Presente
Coschica, Alejandro	Egresados	Ausente
Garrido, Pablo	Profesores	Presente
La Rocca, Dante	Presidente	Presente
Licera, Gloria	Profesores	Presente
Menzio, Noelia	Alumnos	Presente
Mora, Jorge	Profesores	Ausente
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente

Acto seguido el Sr. Director solicita a la Secretaria de Actas constatare la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente con Aviso
Valle, Graciela	Rosarinas	Lic. en Servicio Social	Ausente con Aviso

Constatado el número de consejeros presentes - seis (6) incluido el Sr. Director - y existiendo quorum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.

Antes de dar tratamiento al primer punto del orden del día, el Sr. Director solicita se apruebe la incorporación de los siguientes puntos en la presente Sesión:

12. Tratamiento Solicitud de Designación Interina Magister Graciela María PREDÁ (Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple)
13. Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno. Asignatura: "Sociología Política"
14. Tratamiento Solicitud de Declaración de interés Académico "III Jornadas de Estudiantes de Ciencias Sociales: desigualdad, Democracia y Desarrollo".
15. Tratamiento Solicitud de disminución dedicación Profesor Daniel RIVERA (de Auxiliar de Primera Tiempo Completo a Semi Exclusiva)
16. Tratamiento designación interina Profesora Sonia CALVO Adjunto Semi Exclusiva (desde 01/09/03 - 31/03/04)

Puesto a votación la solicitud del Sr. Director resulta **aprobado por unanimidad.**



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D. "Tratamiento Acta N° 78/2003 de sesión de fecha 26/06/03. Selección de dos consejeros para la firma"

El Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta en tratamiento. Ante la afirmativa de los Sres. Consejeros, el Dr. LA ROCCA consulta si tienen alguna objeción o modificación que plantear al Acta referida.

Los Sres. Consejeros manifiestan que no existen modificaciones que proponer, por lo cual el Sr. Director mociona aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 078/2003.

Puesta a votación la moción del Dr. LA ROCCA, ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

A continuación se procede a la elección de dos consejeros para la firma de la referida Acta, resultando electos los Consejeros Pablo GARRIDO y Noelia MENZIO.

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º:
"Tratamiento Resolución de Dirección N° 113/2003, Ad-referendum de C.D.:
Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Historia Argentina"**

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución en tratamiento mediante la cual se aprueba, ad-referendum de este Cuerpo Colegiado, mediante la cual se aprueba la conformación del Tribunal Evaluador que intervendrá en el procedimiento de substanciación del Concurso para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Historia Argentina" a dictarse en la Extensión Áulica Pilar.

TRIBUNAL TITULAR

1º - Ana María CANDELARESI (DNI. 12.995.060)

2º - Rodolfo JUNCOS (DNI. 17.628.860)

3º- Marcela Alicia TAMAGNINI (DNI. 17.077.528)

TRIBUNAL SUPLENTE

1º - Raúl Antonio RODRIGUEZ (DNI. 8.285.494)

Finalizada la lectura de la resolución en tratamiento el Sr. Director mociona: RATIFICAR en todas sus partes lo resuelto mediante Resolución de Dirección N° 113/2003; APROBAR, en consecuencia, la conformación definitiva del Tribunal Evaluador correspondiente.



Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**

A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del orden del día:
Tratamiento Resolución de Dirección Nº 114/2003, Ad-referendum de C.D.: Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Historia Moderna y Contemporánea"

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución Nº 114/2003, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la conformación del Tribunal Evaluador que intervendrá en el procedimiento de substanciación del Concurso para la cobertura de CUATRO (4) cargos de Ayudantes Alumnos, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Historia Moderna y Contemporánea" - TRES (3) en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María y UNO (1) en la Extensión Áulica sita en la Ciudad de Pilar.

TRIBUNAL TITULAR

- 1º - Marcela Alicia TAMAGNINI (DNI. 17.077.528)
- 2º - Rodolfo JUNCOS (DNI. 17.628.860)
- 3º - Raúl Antonio RODRIGUEZ (DNI. 8.285.494)

TRIBUNAL SUPLENTE

- 1º - Ana María CANDELARESI (DNI. 12.995.060)

Finalizada la lectura de la resolución en tratamiento el Sr. Director mociona: RATIFICAR en todas sus partes lo resuelto mediante Resolución de Dirección Nº 114/2003; APROBAR, en consecuencia, la conformación definitiva del Tribunal Evaluador correspondiente.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**

Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 4º:
Tratamiento Resolución de Dirección Nº 115/2003, Ad-referendum de C.D.: Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Teoría Política I"

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución Nº 115/2003, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la conformación del Tribunal Evaluador que intervendrá en el procedimiento de substanciación del Concurso para la cobertura de TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Teoría Política I" - DOS (2) en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María y UNO (1) en la Extensión Áulica sita en la Ciudad de Pilar.

TRIBUNAL TITULAR

- 1º - María Susana BONETTO (DNI. 5.995.399)
- 2º - Omar Eduardo BARBERIS (DNI. 10.046.050)
- 3º - Alejandro José GROPO (DNI. 20.941.021)

TRIBUNAL SUPLENTE

1º - Manuel Sebastián BARROS (DNI. 20.238.185)

Finalizada la lectura de la resolución en tratamiento el Sr. Director mociona: RATIFICAR en todas sus partes lo resuelto mediante Resolución de Dirección N° 115/2003; APROBAR, en consecuencia, la conformación definitiva del Tribunal Evaluador correspondiente.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad**.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 5º del O. D.: "Tratamiento Resolución de Dirección N° 117/2003, Ad-referendum de C.D.: Tribunal Concurso Ayudante Alumno, asignatura "Teoría Política II"

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución N° 117/2003, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la conformación del Tribunal Evaluador que intervendrá en el procedimiento de substanciación del Concurso para la cobertura de TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Teoría Política II" - DOS (2) en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María y UNO (1) en la Extensión Áulica sita en la Ciudad de Pilar.

TRIBUNAL TITULAR

- 1º - Manuel Sebastián BARROS (DNI. 20.238.185)
- 2º - Alejandro José GROPPPO (DNI. 20.941.021)
- 3º - María Susana BONETTO (DNI. 5.995.399)

TRIBUNAL SUPLENTE

1º - Omar Eduardo BARBERIS (DNI. 10.046.050)

Finalizada la lectura de la resolución en tratamiento el Sr. Director mociona: RATIFICAR en todas sus partes lo resuelto mediante Resolución de Dirección N° 117/2003; APROBAR, en consecuencia, la conformación definitiva del Tribunal Evaluador correspondiente.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad**.

A continuación se trata el punto 6º del orden del día: "Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Teoría Política II"

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido - Profesores Manuel Sebastián BARROS, Alejandro José GROPPPO y María Susana BONETTO - luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición de los postulantes a la cobertura de - DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Teoría Política II" en el Instituto A.



"La sencillez
es el signo de la verdad"

P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María resuelve por unanimidad emitir el siguiente orden de mérito:

- 1º - Guillermo Damián PEREYRA (DNI. 27.228.780)
- 2º- Ariana REANO (DNI. 27.670.519)

Finalizada la lectura del Dictamen en tratamiento, el Sr. Director manifiesta que el llamado a concurso fue a los fines de la provisión de TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos - DOS (2) cargos para el Espacio Curricular que se dicta en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María y UNO (1) en la Extensión Áulica de la ciudad de Pilar -.

No obstante ello, y atento a que no se formuló ninguna inscripción para el cargo previsto para la ciudad de Pilar, se substanció el concurso para los dos (2) cargos establecidos para la ciudad de Villa María.

A continuación el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el Concurso de Ayudante Alumno, substanciado el día 25 de julio de 2003, para la provisión de DOS (2) cargos Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Teoría Política II" a dictarse en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la Ciudad de Villa María, tramitado mediante Expediente Administrativo Nº 3777/2003 Anexo 14
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante en el Expediente referido en VISTO.
- c) DESIGNAR a los Alumnos Guillermo Damián PEREYRA (DNI. 27.228.780) y Ariana REANO (DNI. 27.670.519) en dicho orden de mérito a los fines de ocupar los cargos objeto del Concurso de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Teoría Política II".

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director resultando **aprobadas por unanimidad**.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 7º del O. D.: "Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Sociología Sistemática II"

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido - José Luis SCARPARO, Encarnación SOBRINO y Ada Beatriz CARACCILO - luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición de los postulantes a la cobertura de - DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Sociología Sistemática II" en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María resuelve por unanimidad emitir el siguiente orden de mérito:

- 1º) Leonardo BRUERA (DNI. 25.507.857)
- 2º) Patricia CHIAVASA (DNI. 29.182.726)



"La sencillez
es el signo de la verdad"

Finalizada la lectura del Dictamen en tratamiento, el Sr. Director manifiesta que el llamado a concurso fue a los fines de la provisión de TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos - DOS (2) cargos para el Espacio Curricular que se dicta en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María y UNO (1) en la Extensión Áulica de la ciudad de Pilar -.

No obstante ello, y atento a que no se formuló ninguna inscripción para el cargo previsto para la ciudad de Pilar, se substanció el concurso para los dos (2) cargos establecidos para la ciudad de Villa María.

A continuación el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el Concurso de Ayudante Alumno, substanciado el día 01 de julio de 2003, para la provisión de DOS (2) cargo Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Sociología Sistemática II", aprobado mediante el Anexo I de la Resolución de Consejo Directivo N° 011/2003, tramitado mediante Expediente Administrativo N° 3777/2003 Anexo 09
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante en el Expediente referido en VISTO.
- c) DESIGNAR a los Alumnos Leonardo BRUERA y Patricia CHIAVASA, en dicho orden de mérito, a los fines de ocupar los cargos objeto del Concurso de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Sociología Sistemática II".

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director resultando **aprobadas por unanimidad**.

SIENDO LAS QUINCE HORAS QUINCE MINUTOS SE HACE PRESENTE LA CONSEJERA SILVIA BUCCIARELLI HACIENDO UN TOTAL DE SIETE (7) CONSEJEROS PRESENTES – INCLUIDO EL SR. DIRECTOR.

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 8º del orden del día: "Tratamiento solicitud de designación interina Lic. Germán TORRES en el cargo de Auxiliar de Primera (nota de fecha 03/07/03 presentada por la coordinadora de la Lic. en Economía – Lic. Silvia BUCCIARELLI)"

El Sr. Director procede a la lectura de la nota presentada por la Profesora Silvia BUCCIARELLI, en calidad de coordinadora de la Licenciatura en Economía, mediante la cual solicita la designación interina del Lic. Germán TORRES en el cargo de Auxiliar de Primera a los fines de afectarlo al dictado del Espacio Curricular "Econometría". La docente manifiesta en su nota que la solicitud de designación interina se *"fundamenta en la necesidad de formar docentes en una asignatura que hasta el momento no cuenta con auxiliares y que el Lic. Torres, egresado de la UNVM, se ha desempeñado como adscripto desde octubre de 2002..."*; período en el cual *"... ha asistido a las clases teóricas y colaborado con el profesor responsable de la asignatura, ha realizado el seguimiento a los alumnos en los trabajos prácticos que se llevaron a cabo durante el ciclo lectivo, fijando, programando y examinando tareas y ha realizado apoyo en los horarios de consulta y colaborado en las instancias de evaluación"*.



"La sencillez
es el signo de la verdad"

Finalizada la lectura de la nota referida, el Sr. Director advierte que no se ha especificado la dedicación solicitada para el Lic. TORRES por lo cual sugiere una dedicación Simple.

Acto seguido se presenta el Expediente de adscripción del Lic. TORRES en el cual consta el Curriculum Vitae, Plan de Trabajo para el ciclo lectivo 2002 y 2003 e informe de finalización de adscripción del año 2002.

Concluida la valoración de los antecedentes del Licenciado, el Sr. Director mociona la aprobación de la solicitud de designación interina en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2004.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad**. -----

**A continuación se procede al tratamiento del punto 9 del orden del día:
"Tratamiento solicitud de aumento de dedicación Profesora Hercilia BRUSASCA de (Nota de fecha 29/07/03 presentada por la Profesora Andrea BONVILLANI)"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota presentada por la Profesora Bonvillani, mediante la cual expresa que " ... actualmente la misma (profesora Hercilia BRUSASCA) desempeña su actividad en dos asignaturas a mi cargo (Estrategias de Intervención en Servicio Social y Taller de Apoyo al Trabajo Final de Grado) y cuenta con una dedicación simple. Motiva tal solicitud el buen desempeño que la misma tiene desde el año 1999 y en esta coyuntura se hará cargo de la asignatura Taller de apoyo al T.F. de Grado en Servicio Social, debido a mi licencia por maternidad "

Finalizada la lectura de la nota de referencia, el Sr. Director manifiesta que, efectivamente, la Lic. BRUSASCA deberá hacerse cargo del dictado de la asignatura "Taller de Apoyo al Trabajo Final de Grado" hasta tanto se encuentre un reemplazante para la misma. Por otra parte, el Dr. LA ROCCA informa a los Sres. Consejeros que la Profesora BRUSASCA se desempeña en el Espacio Curricular "Seminario sobre el Servicios Social en el siglo XXI" a cargo del Profesor José Ernesto CAMAÑO.

Con relación a las actividades extra curriculares, la Profesora BRUSASCA ha demostrado un gran nivel de compromiso para con esta Universidad y para con la Licenciatura en Servicio Social en particular, trabajando activamente del plan de actividades que se llevaron a cabo a comienzos del ciclo lectivo 2002 y 2003 a los fines de la puesta en marcha de dicha carrera.

Por todo lo expuesto, el Sr. Director mociona la aprobación del aumento de dedicación de la Profesora Hercilia BRUSASCA en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple a Semi Exclusiva a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2004.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobado por unanimidad**. ---

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 10 del orden del día: "Tratamiento Nota de fecha 23/07/03 presentada por el Profesor Eduardo ROMANO solicitud la designación interina"



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

Profesor Pablo PAGOLA en el cargo de Jefe de Trabajos
Prácticos dedicación Semi Exclusiva y Cr. Federico Raúl
SCHEURER en el cargo de Ayudante de Primera dedicación
Semi Exclusiva"

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que el Profesor Eduardo ROMANO, a raíz de la solicitud de licencia de la Profesora Adriana IÑIGUEZ (la docente posee un cargo concursado de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple y uno interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi Exclusiva) presentó nota de fecha 23/07/03 mediante la cual solicita la designación interina del Profesor Pablo PAGOLA como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi Exclusiva y del Contador Federico Raúl SCHEURER como Ayudante de Primera dedicación Semi Exclusiva, ambos por el período que dure la licencia de la Profesora IÑIGUEZ (01/08/03 – 31/12/03).

Con relación a la solicitud de designación interina del Profesor PAGOLA, el Sr. Director expresa que la Secretaria Académica de este Instituto A. P. le comentó que el Contador ROMANO habría manifestado que la designación por concurso que posee el docente (Auxiliar de Primera dedicación Semi Exclusiva) quedaría sin efecto o se solicitaría una licencia en la misma por el período que durase la designación interina solicitada en este momento. Por lo expuesto, y atento a que esto último no se deduce de la nota presentada por el Contador ROMANO se mociona se difiera su tratamiento para la próxima sesión de Consejo Directivo a los fines de esclarecer este extremo.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** -----

Continuando con el tratamiento de este punto del orden del día se procede al análisis de la solicitud de designación interina del Cr. Federico Raúl SCHEURER en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Semi Exclusiva durante el período comprendido entre el 01 de agosto de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

De la lectura de la nota presentada por el Profesor ROMANO se desprende que la solicitud de designación interina del Cr. SCHEURER es a los fines de afectar al docente al dictado del Espacio Curricular "Teoría y Técnica Tributaria I" en la cual se desempeñaría el Profesor PAGOLA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi exclusiva (en caso de ser otorgada por este Consejo Directivo) y el Profesor Pablo ZANOTTI AICHINO en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple.

Finalizada la lectura de la nota de referencia, el Sr. Director presenta el Curriculum Vitae del docente a los fines de su valoración.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona la aprobación de la solicitud de designación interina en las condiciones expresadas.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** ----



"La sencillez
es el signo de la verdad"

**Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto N° 11:
Tratamiento Tribunal T.F.G. alumno Javier Alberto CABALLERO (nota de fecha 23/07/03 presentada por el Director y la Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales)**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento la cual se transcribe a continuación:

*"Quienes suscribimos venimos a través de la presente a elevar a este cuerpo, la propuesta del Tribunal Evaluador del trabajo Final de Grado, titulado "El instituto del salvataje en el Derecho Concursal Argentino", perteneciente al alumno **Javier Alberto CABALLERO (D.N.I. 26.862.506), legajo N° 057**, de la carrera Contador Público.*

El artículo N° 15 de la Resolución N° 048/2000, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María y su anexo I (Reglamento del Trabajo Final de Grado), establece que el Tribunal Evaluador "Estará conformado por tres docentes titulares y dos suplentes del área de conocimiento en la temática propuesta por el alumno y serán designados por el Director del Instituto Académico Pedagógico con la aprobación del Consejo Directivo a propuesta del Coordinador de Carrera."

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución referida en el punto anterior, el coordinador de la carrera Contador Público, Cr. Gustavo SADER, presentó nota de fecha "21 de Julio de 2003" mediante la cual propone la conformación del Tribunal que se detalla a continuación el cual tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por el alumno CABALLERO.

Miembros Titulares: Lic. Dante LA ROCCA MARTÍN, Cra. María Cecilia Ana CONCI y Cr. Pablo Antonio BÉTOLO.

Miembros Suplentes: Abog. Orlando Manuel MUIÑO, Cr. Gustavo SADER.

Atento a que quienes suscribimos la presente formamos parte del tribunal propuesto como miembros titulares, ponemos a vuestra consideración la propuesta realizada por el coordinador de la carrera Contador Público.

Por lo antes expuesto, solicitamos consideren la propuesta elevada."

Finalizada la lectura de la nota suscrita por el Director y la Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, el Dr. LA ROCCA se excusa de participar de las deliberaciones por cuanto es parte interesada.

Finalizado el análisis de la solicitud presentada, se somete a votación la conformación del Tribunal Evaluador resultando **aprobado por unanimidad.** -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 12 del orden del día:
"Tratamiento Solicitud de Designación Interina Magister Graciela María
PREDA (Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple)"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota presentada por la Profesora Encarnación SOBRINO de la cual se desprende que la solicitud de designación interina solicitada para la Magister PREDA (Jefe de Trabajos Prácticos) es a los fines de afectarla al dictado del espacio Curricular "Problemática Socio Antropológica" debido a la solicitud de disminución de dedicación otorgada al Profesor Pablo VAGLIENTE (de Adjunto dedicación Exclusiva a Simple) y de la Profesora Paula PAVCOCICH (de Jefe de Trabajos Prácticos Tiempo Completo a Simple).

El Sr. Director advierte que en la solicitud presentada por la Profesora SOBRINO no se especifica la dedicación por lo cual en una comunicación telefónica con la Magister PREDA ésta manifestó que ella, por el momento, no podría tener una dedicación mayor a la de Simple.

Acto seguido el Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que la Magister PREDA se desempeñó durante el ciclo lectivo 2002 en calidad de Adscripta en el Espacio Curricular Optativo "Seminario sobre Historia y Procesos Sociales Agrarios" correspondiente a la Licenciatura en Sociología, bajo la Dirección del Profesor HOCSMAN.

El Sr. Director presenta a los Sres. Consejeros el Expediente de Adscripción correspondiente en el cual consta el Curriculum Vitae de la docente.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona la aprobación de la solicitud de designación interina de la Magister Graciela María PREDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2004.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobado por unanimidad.** -----

**Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto N° 13
del orden del día: "Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno,
Asignatura: "Sociología Política"**

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido - Patricia E. SCARPONETTI, Jorge Luis SCARPARO y Ada Beatriz CARACCILO - luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición de los postulantes a la cobertura de - UN (1) cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Sociología Política" en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en la ciudad de Villa María, resuelve por unanimidad designar al alumno Damián Pablo TRUCCONE (DNI. 27.034.861) para el cargo concursado.

Puesto a consideración de los miembros de este Cuerpo Colegiado, el Dictámen de aprobación emitido por el mencionado Tribunal, se somete a votación, resultando **aprobado por unanimidad.** -----



"La sencillez
es el signo de la verdad"

A continuación se procede al tratamiento del punto 14 del orden del día: "Tratamiento Solicitud de Declaración de interés Académico "III Jornadas de Estudiantes de Ciencias Sociales: desigualdad, Democracia y Desarrollo"

El Sr. Director procede a la lectura de la nota suscripta por las Consejeras Alumnas: Gretel CARASSAI y Noelia MENZIO mediante la cual se solicita "... *declarar de interés académico las "III Jornadas de estudiantes de Ciencias Sociales, "Desigualdad, Democracia y Desarrollo" a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2003 en el campus de la Universidad Nacional de Villa María. Estas jornadas la realizan conjuntamente el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales y el Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María. ...*"

A los fines de su valoración se adjuntan a la nota transcrita el programa y modalidad de estas Jornadas.

Finalizada la lectura de la nota de referencia y en presencia del Consejero Alumno al Consejo Superior, Damián TRUCONE y el Lic. Gustavo LUQUE, Secretario de la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto A. P., se inicia el debate sobre la solicitud formulada del cual se desprenden las siguientes consideraciones:

Que el Sr. Director considera que debe hacerse referencia al Instituto A. P. de Ciencias Sociales en toda publicidad que se haga de este evento. Esta posición se fundamenta en:

- Que en el programa presentado ante este Consejo Directivo se especifica que el evento es organizado por: Universidad Nacional de Villa María, Secretaría de Extensión de la universidad Nacional de Villa María (cuando corresponde decir "Instituto de Extensión de la UNVM), Extensión Áulica Pilar y Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales (CES).
- Que del detalle de éstas áreas se deduce que no es la Universidad Nacional de Villa María la que organiza sino el Instituto de Extensión dependiente del Rectorado de la UNVM y, por una cuestión de organización institucional se hace referencia por orden de jerarquía a la UNVM en primer lugar.
- Que siguiendo este razonamiento se debería haber mencionado al Instituto A. P. de Ciencias Sociales, por cuanto el Centro de Estudiantes que organiza este evento, pertenece a dicho Instituto A. P.
- Que no obstante lo expuesto en el punto anterior, el Sr. Director manifiesta que no es su intención que el instituto A. P. de Ciencias Sociales figure como organizador, pero sí se debe hacer mención a él en la publicidad por una cuestión de pertenencia y respeto institucional.
- Que en base a experiencias anteriores, el Centro de Estudiantes seguramente solicitará a la Dirección del Instituto A. P. que interceda ante los docentes a los fines que se exima a los alumnos de la asistencia a sus clases y se recomiende no tomar parciales en los días dispuestos para la realización de estas jornadas. Por esto, el Instituto A. P. de Ciencias Sociales estaría involucrado de uno u otro modo en la realización de este evento.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

A la consideraciones vertidas por el Sr. Director, el Alumno Damián TRUCCONE manifiesta:

- Que por un error involuntario se puso en el programa de este evento "Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María" pero en los afiches ya se ha corregido el mismo por "Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María".
- Que no es el Centro de Estudiantes quien organiza este evento, sino una comisión en la cual participa un miembro del Centro de Estudiantes.
- Que el Centro de Estudiantes es autónomo y no pertenece a ningún Instituto A. P.
- Que la comisión que organiza este evento resolvió no solicitar la colaboración de la Secretaría de Extensión e Investigación del Instituto A. P. de Ciencias Sociales por cuanto el año pasado, en oportunidad de la realización de las II Jornadas de Ciencias Sociales, se presentaron inconvenientes organizativos (la Secretaría debía abrir el Expediente correspondiente y emitir los certificados y, si bien la Secretaría emitió algunos certificados, fue el Centro de estudiantes el cual, después de un año de solicitar la emisión de los mismos, tuvo que imprimirlos y entregarlos).

SIENDO LAS 16:05 HS. SE RETIRA LA CONSEJERA SILVIA BUCCIARELLI, QUEDANDO EN EL RECINTO SEIS (6) CONSEJEROS – INCLUIDO EL SR. DIRECTOR.

El Secretario de Extensión del Instituto A. P. de Ciencias Sociales manifiesta que dicha Secretaría cumplió con la apertura del expediente correspondiente y con la emisión de la mayoría de los certificados pero por una cuestión administrativa no se pudo emitir todos y en dicha oportunidad el Centro de Estudiantes se ofreció a imprimirlos y luego se procedió a la firma de los mismos por las autoridades de este Instituto A. P.

Las Consejeras CARASSAI y LICERA concuerdan en manifestar:

- Que si los alumnos han llevado a cabo estas jornadas por otra vía institucional que no sea a través de la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto A. P. es por que esta Universidad prevé otros medios para la realización de estos eventos.

La Consejera LICERA considera, además,:

- Que se debe declarar de Interés Académico la realización de estas jornadas y luego intentar resolver los problemas surgidos en el ciclo lectivo 2002 entre el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Investigación y Extensión con motivo de la realización de estas jornadas.

El Consejero GARRIDO manifiesta que si el problema surgido el año pasado se hubiese planteado en tiempo y forma, el mismo podría haber sido resuelto y este año nos encontraríamos, seguramente, con las III Jornadas de Estudiantes de Ciencias Sociales organizada de manera conjunta por la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto A. P. y el Centro de Estudiantes.

No obstante ello, y ante la situación planteada, el Consejero GARRIDO, es partidario de declarar de interés académico la realización de estas jornadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

"La sencillez es el signo de la verdad"

Sesión Extraordinaria

Consejo Directivo I. A. P. Ciencias Sociales

Fecha: 31/07/03

El Sr. Director manifiesta:

- Que no está de acuerdo con el Alumno TRUCONE cuando manifiesta que el Centro de Estudiantes no forma parte del Instituto A. P. de Ciencias Sociales ya que nuclea a los alumnos del mismo y no a los alumnos de otro Instituto A. P.
- Que si bien el alumno TRUCONE manifiesta que no es el Centro de Estudiantes el cual organiza estas jornadas, no es eso lo que se desprende de la lectura del programa de las mismas y de los afiches de publicidad.

Por todo lo expuesto, el Sr. Director mociona se declare de interés académico la realización de las "III Jornadas de estudiantes de Ciencias Sociales, "Desigualdad, Democracia y Desarrollo", con el compromiso de las representantes del claustro estudiantil (Consejeras Gretel CARASSAI y Noelia MENZIO) de incluir el nombre del Instituto A. P. de Ciencias Sociales en toda referencia que se haga de este evento.

Las Consejeras CARASSAI y MENZIO manifiestan que no pueden comprometerse en nombre de la Comisión que organiza las jornadas, por cuanto la Consejera CARASSAI mociona retirar del orden del día el tratamiento de la solicitud de declaración de interés académico de las III Jornadas.

Acto seguido, la Consejera CARASSAI se retira del recinto permaneciendo en el mismo cinco (5) consejeros – incluido el Sr. Director.

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CINCUENTA CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO QUORUM PARA SESIONAR SE DIFIERE. PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, EL TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS 14, 15 Y 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.

Sesión Extraordinaria

Consejo Directivo I. A. P. Ciencias Sociales

Fecha: 31/07/03

Hora: 14:30

La Rocca, Dante	Director	
Menzio, Noelia	Alumnos	
Carassai, Gretel	Alumnos	
Coschica, Alejandro	Egresados	
Licera, Gloria	Profesores	
Mora, Jorge	Profesores	
Seggiaro, Carlos	Profesores	
Bucciarelli, Silvia	Profesores	
Cordoni, Silvia	No-docente	
Valle, Graciela	Rosarinas	
Mossello, Fabián	INESCER	
Garrido, Pablo	Profesores	